

Notarial de Soria, Colegio Notarial de Burgos, a don Luis Angel Velasco Ballesteros, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

**27500** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Gerardo von Wichmann Rovira.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Denia, Colegio Notarial de Valencia, a don Gerardo von Wichmann Rovira, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**27501** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad, don José María Martínez Palmer.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, Colegio Notarial de Barcelona, a don José María Martínez Palmer, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**27502** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a doña Encarnación Torres Vida, Registradora de la Propiedad de Granada número 7, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de de Régi-

men Jurídico de la Administración del Estado y artículo 10.1.e), del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a doña Encarnación Torres Vida, Registradora de la Propiedad de Granada número 7, que tiene categoría personal de primera clase y el número 20 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**27503** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, convocado con fecha 16 de noviembre de 1995.

Por Resolución de 16 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción. Esta Secretaría General de Justicia, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de noviembre de 1995, que se corresponden con los relacionados en los anexos I, II y III.

Segundo.—Se excluyen del concurso a los funcionarios que se relacionan en anexo IV.

Tercero.—Con objeto de facilitar la comprensión de la resolución del concurso, se relacionan en el anexo V las plazas que han sido adjudicadas, teniendo en cuenta las preferencias que se establecen en los artículos 42.3; 49. e); 51.6 y 8, y disposición transitoria primera y segunda del Reglamento Orgánico de Oficiales, Auxiliares y Agentes, así como la disposición transitoria tercera, reglas cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarto.—Se declaran caducadas todas las instancias de participación en el presente concurso de traslados a las que no se les adjudica plaza.

Quinto.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza, deberán cesar en su destino el día siguiente hábil al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión de su nuevo destino el día siguiente hábil al del cese.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1995.—P. D (de 26 de octubre de 1995 de la Secretaría de Estado de Justicia), el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.